



**TRABAJANDO  
PARA USTED**

Nº Interno 7141, COMPLEMENTÁSE la Resolución Exenta 2726 de 13 de abril de 2026 en el sentido de autorizar la habilitación de los siguientes accesos, sistemas y/o plataformas a doña Carina Andrea Solano Astete RUT 19.201.396-8, persona designada por la adjudicataria de la licitación pública ID 712307-15-L126 Servicios de apoyo técnico administrativo para las labores de la Unidad Arriendo Justo y Comodatos Adulto Mayor para la generación de los productos contratados.

TEMUCO, 23 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3152

RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

**VISTOS:**

1. La Resolución Exenta Nº1645 de fecha 12/03/2026 del Servicio de Vivienda y Urbanización, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios y Anexos para el llamado a licitación pública ID 712307-15-L126 "Servicios de apoyo técnico administrativo para las labores de la Unidad Arriendo Justo y Comodatos Adulto Mayor";
2. La Resolución Exenta Nº2264 de fecha 27/03/2026 del Servicio de Vivienda y Urbanización, que adjudica la licitación pública ID 712307-15-L126 "Servicios de apoyo técnico administrativo para las labores de la Unidad Arriendo Justo y Comodatos Adulto Mayor";
3. La Resolución Exenta 2726 de 13 de abril de 2026, que autoriza la modificación del contrato adjudicado mediante Resolución Exenta Nº2264 de fecha 27/03/2026, indicada en el visto precedente, en el sentido de autorizar a la adjudicataria Carina Andrea Solano Astete, RUT Nº19.201.396-8, el acceso a equipamiento computacional y a los sistemas informáticos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, plataformas digitales y medios de comunicación institucionales que resulten necesarios para el correcto desempeño de las obligaciones contractuales asumidas;
4. La Ley Nº19.886 y sus modificaciones de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. El Decreto Supremo Nº661, de 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones;
6. El D.S. Nº135/78, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
7. La Resolución Nº36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
8. El D.L. Nº1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
9. El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025, registrada por la CGR con la misma fecha, que renueva el nombramiento a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 02/09/2028;
10. La carta de renuncia de don José Luis Sepúlveda Soza a partir del 23/03/2026, por lo que el cargo se encuentra vacante;

11. El Decreto Exento N°272/25/2026 de fecha 24 de marzo de 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, registrado en el SIAPER de la CGR con la misma fecha, que establece orden de subrogación para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía en caso de ausencia del titular por cualquier motivo, designando como 1° subrogante a don Marco Seguel Reyes, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y, como 2° subrogante, a don Marco Ávila Figueroa, Jefe del Departamento Jurídico;
12. La Resolución RA N°272/34/2025 de fecha 08/09/2025, que nombra en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don Marco Seguel Reyes

**CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme a las políticas de seguridad de la información vigentes, es necesario complementar la Resolución Exenta 2726 de 13 de abril de 2026, indicando explícitamente qué accesos, sistemas informáticos y plataformas de comunicación del MINVU requiere la adjudicataria para el efectivo desempeño de las labores necesarias para el logro de los productos contratados, que son los siguientes:

	Producto	Verificador	Periodicidad
1	Apoyo en el seguimiento a viviendas del programa DS 62, en cuanto a su asignación, buen uso, cumplimiento contrato comodato, pago oportuno servicios básicos, otros.	Actualización semanal de planillas de control en carpeta colaborativa	Semanal
2	Apoyo en la elaboración y tramitación de resoluciones, oficios, memorándum y otros, relacionadas al programa regulado por el DS 62	Actualización semanal de planillas de control en carpeta colaborativa	Semanal
3	Apoyo en la gestión documental asociada al programa regulado por el DS 62	Actualización semanal de planillas de control. Apoyo en la gestión documental	Según demanda
4	Apoyo en el control y seguimiento a los convenios suscritos relacionados a la iniciativa "arriendo justo"	Actualización semanal de planilla de control en carpeta colaborativa	Según demanda
5	Apoyo en la evaluación de posibles arrendatarios iniciativa arriendo justo y candidatos programa DS 62	Actualización según requerimiento	Según demanda
6	Apoyo en la elaboración de contratos de arriendo iniciativa "arriendo justo" y comodatos adulto mayor	Actualización según requerimiento	Según demanda

Dicto la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N:**

- 1° COMPLEMENTÁSE** la Resolución Exenta 2726 de 13 de abril de 2026 en el sentido de autorizar la habilitación de los siguientes accesos, sistemas y/o plataformas a doña **Carina Andrea Solano Astete RUT: 19.201.396-8**, persona designada por la adjudicataria de la

licitación pública ID 712307-15-L126 "Servicios de apoyo técnico administrativo para las labores de la Unidad Arriendo Justo y Comodatos Adulto Mayor" para la generación de los productos contratados:

Categoría	Marcar con "X"	Detalle	Tipo de Permisos	N° producto contratado que lo requiere (1 a 6) ID 712307-15-L126
Creación de cuenta usuario MINVU	X			
Correo electrónico institucional	X			
Acceso a plataformas MINVU	X	SIGEDOC	Ejecutor	2
	X	FEDOC	Gestor de Documentos	2
		OFPA	Consultor, Ejecutor	
	X	RUKAN	Consultor	1-2-6
		FIRMA DIGITAL	(en el caso de tener rol firmante)	
		UMBRAL		
		ARANDA		
		SNAT		
		SISPAGO		
		MUNIN		
		TRAZABILIDAD		
			GLOBAL 3000	Inventario fijo, en garantía, gestión documentos
	X	OTRO, Plataforma de subsidio de arriendo	Consultor	5-6
Acceso a plataformas REGIONALES	X	NUMERACIÓN INTERNA ZEUS		2-3
	X	MESA DE AYUDA REGIONAL		1-2-3-4
		ORDEN DE PAGO DIGITAL		
		SISTEMAS RRHH		
		SISTEMA PPPF		
		SISTEMA RURAL		
		SISTEMA DS10		
		SISTEMA PAGO PROVEEDORES		
		OTRO (especificar)		

Acceso a carpetas compartidas	X	"\\wvf-share3\Serviu Araucania StorSimple1\GESTION ARRIENDO"	Lectura / Escritura	1-2-3-4-5-6
-------------------------------	---	--	---------------------	-------------

2º Se deja constancia de que la persona designada por la adjudicataria para realizar las gestiones contratadas no es funcionaria ni trabajador/a dependiente de este Servicio, por lo que no se encuentra sometida a subordinación de jefatura alguna sino a supervisión en la ejecución y entrega de los productos contratados por parte de una contraparte técnica que será designada por el SERVIU para ello. En consecuencia, no se encuentra sujeta a horario ni corresponde le sea entregado mobiliarios ni equipamiento alguno del Servicio para el desarrollo de los productos contratados. Eventualmente, tendrá a su disposición equipamiento en las oficinas del SERVIU Región de La Araucanía para su uso, de ser necesario, en las reuniones de coordinación y seguimiento de la gestión contratado que se realicen.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EX. EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

**MARCO SEGUEL REYES  
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

GCA/JSL/JPH/MMO/RFC/MÁF

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECCION.
- DEPTO TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS.
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- DEPARTAMENTO JURIDICO.
- CONTRALORIA INTERNA.
- UNIDAD CONTROL ARRIENDO JUSTO Y COMODATOS AM.
- OFICINA DE PARTES.